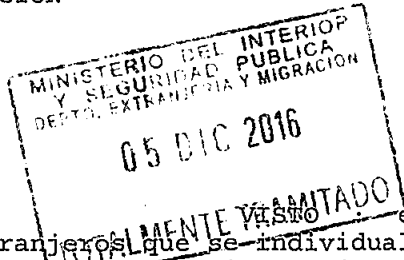


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 7004062



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 245719

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Elder Doel ALVARADO VASQUEZ RUN: 24.530.446-3
2. Doña Jhoana Jhoshely ALVARADO AGILA RUN: 24.915.532-2
3. Doña Caterin Roxana ALVARADO AGILA RUN: 24.915.564-0
4. Don Oscar Miguel ALVARADO AGILA RUN: 24.915.419-9
5. Don Manuel Jesus CANGRE TOMAILLA RUN: 24.756.045-9
6. Don Ricardo CINTRA RODRIGUES RUN: 24.737.743-3
7. Don Miguel Angel ESTRADA FERNANDEZ RUN: 25.056.385-K
8. Doña Kaory Milagros GAMEROS COTRINA RUN: 24.675.731-3
9. Doña Maria Nelida COTRINA RODRIGUEZ RUN: 25.346.043-1
10. Don Gustavo Silfredo PINTO MATTA RUN: 24.034.625-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN